I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0312.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0312.2015
BITÁCORA: 13/G1-0265/06/15

Pachuca, Hidalgo, 02 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151928

ROBERTO CAMPUZANO FERNÁNDEZ

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.989.2008 de fecha 05 de Noviembre de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"SIN NOMBRE, FRACCIÓN B Y C, SIN NOMBRE Y SANTA ELENA", Huasca de Ocampo, P-13-024-ELE-001/08, Leña, *Pinus patula,* (Pino), 96.883 Metros cúbicos rollo	60	2	61	14123378	14123437
"SIN NOMBRE, FRACCIÓN B Y C, SIN NOMBRE Y SANTA ELENA", Huasca de Ocampo, P-13-024-ELE-001/08, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus patula,* (Pino), 27.681 Metros cúbicos rollo	5	3	7	14123373	14123377
"SIN NOMBRE, FRACCIÓN B Y C, SIN NOMBRE Y SANTA ELENA", Huasca de Ocampo, P-13-024-ELE-001/08, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus patula,* (Pino), 101.496 Metros cúbicos rollo	12	4	15	14123361	14123372
"SIN NOMBRE, FRACCIÓN B Y C, SIN NOMBRE Y SANTA ELENA", Huasca de Ocampo, P-13-024-ELE-001/08, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus teocote,* (Pino), 48.521 Metros cúbicos rollo	6	19	24	14123438	14123443

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el inform[redacted]

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0312.2015
BITÁCORA: 13/G1-0265/06/15
151928

Pachuca, Hidalgo, 02 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

83 FOLIOS (83 FOLIOS 274.581 M3 DE PINO (14123361 - 14123443).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

[redacted]